



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACION
PROGRAMA SOCIAL N° 25.
DECRETO ALCALDICIO N° 3910
QUILLON, Octubre 13 de 2021.-**

VISTOS:

1. Memorándum N° 318 de fecha 13.10.2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 25 denominado **Talleres físicos, cognitivos y emocionales para personas mayores, modificado**; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.801 de fecha 07.10.2021, que aprueba programa social N°25, denominado **Talleres físicos, cognitivos y emocionales para personas mayores.**
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 05 de fecha 06.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación del programa social N° 25 denominado **TALLERES FÍSICOS, COGNITIVOS Y EMOCIONALES PARA PERSONAS MAYORES**, aumentando los sectores y modificando el horario de ejecución de los talleres a realizar, de acuerdo al programa adjunto, que se entiende que es parte integral del presente decreto alcaldicio.
2. En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente en el programa aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3801 de fecha 07.10.2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

//im.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- ARCHIVO SECMU